

SUPUESTO PRACTICO N.º 4. (15 PUNTOS)

El Ayuntamiento de Aldaia, en el ejercicio de las competencias atribuidas por la **Ordenanza municipal reguladora de la venta no sedentaria en el municipio de Aldaia**, está tramitando diversos procedimientos relacionados con el acceso, mantenimiento y adjudicación de autorizaciones para el ejercicio de la venta no sedentaria en el mercadillo municipal de los miércoles.

A la vista de las siguientes situaciones, determine las actuaciones que corresponden al Ayuntamiento, con expresa referencia a la normativa aplicable.

Situación 1. Procedimiento de adjudicación de una autorización vacante

Mediante anuncio publicado por el Ayuntamiento de Aldaia el día **1 de marzo de 2026**, se oferta una autorización vacante para el ejercicio de la venta no sedentaria en el mercadillo municipal de los miércoles, estableciéndose un plazo de **20 días hábiles** para la presentación de solicitudes.

Dentro del plazo establecido y aportando la documentación exigida por la Ordenanza municipal reguladora de la venta no sedentaria, presentan solicitud las siguientes personas interesadas:

Criterio	Sr Juan	Sra Rosa	Sra Dolores
Experiencia acreditada en venta no sedentaria	10 años	10 años	15 años
Formación específica en comercio	120 horas	120 horas	40 horas
Discapacidad reconocida	40 %	40 %	No acredita
Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo	Sí	Sí	Sí
Características especiales de los productos previstas en el artículo 20.e	Sí	Sí	Sí
Situación de desempleo	5 meses	5 meses	No acredita
Miembro de la unidad familiar en desempleo	No acredita	No acredita	No acredita
Metros lineales solicitados	6 metros	8 metros	8 metros

Pregunta 1 (4 puntos)

Valore las solicitudes presentadas por Sr Juan, Sra Rosa y Sra Dolores conforme al baremo de méritos previsto en la Ordenanza municipal reguladora de la venta no sedentaria de Aldaia. Determine la puntuación obtenida por cada persona solicitante, establezca el orden de prelación resultante, resuelva el posible empate conforme al procedimiento previsto en la Ordenanza e indique la persona adjudicataria de la autorización vacante, así como los límites máximos de puestos y metros lineales que puede ocupar una misma persona titular.

Situación 2.

Sr Antonio presenta el día **15 de abril de 2026** una solicitud para obtener una autorización de venta no sedentaria en el mercadillo municipal de los miércoles de Aldaia.

Junto a la solicitud aporta la documentación exigida por la Ordenanza municipal reguladora de la venta no sedentaria para el ejercicio de la actividad.

Pregunta 2: (4 puntos)

Analice la solicitud presentada por Sr Antonio e indique si procede su admisión y tramitación por parte del Ayuntamiento de Aldaia, señalando el procedimiento aplicable, los plazos previstos en la Ordenanza y las actuaciones que correspondan realizar por la Administración municipal.

Situación 3. Vigencia y renovación de una autorización

Sra Alma es titular de una autorización municipal para ejercer la venta no sedentaria en el mercadillo de los miércoles de Aldaia. Dicha autorización le fue concedida por el Ayuntamiento el día **15 de septiembre de 2011**.

Pregunta 3: (4 puntos)

Determine la situación jurídica de la autorización de Sra Alma, indicando la duración de las autorizaciones, el régimen de renovación previsto en la Ordenanza y el procedimiento que corresponde seguir para continuar ejerciendo la actividad una vez finalice el periodo de vigencia de la autorización.

A la contextualización del supuesto se le otorga la puntuación de 3 puntos.